



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2937

DECRETO EXENTO N° _____ /

ValLENar,

07 MAY 2010

VISTOS

Memorándum N° 0546 de fecha 03 Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal; Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 1852 complementario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de CESFAM Joan Crawford que se indican, a cancelarse en el mes de Abril 2010, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo en le mes de Marzo 2010

Nombre Funcionarios / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Luz Peralta Aracena / Auxiliar de Servicios	0	3
Jimmy Grangey Cisternas / Auxiliar de Servicios	8	5
Mónica Godoy Paredes / Auxiliar de Servicios	17	4

2. Se dicta el presente Decreto Exento, con fecha señalada, para regularizar trámites administrativos correspondientes.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECTORA
DEPTO. SALUD
III REGION

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/FFPF